Nro. GS-2024-036516-DEGUV/SIJIN– GRAIC 3.1

San José del Guaviare, 05 de octubre de 2024

Señor teniente coronel
GONZALO ESTEBAN BLANCO
Comandante Departamento de Policía Guaviare
Calle 9 21-20 barrio La Esperanza
San José del Guaviare

ASUNTO: informe de supervisión PN DEGUV 29-2-10022-24. Mes reportado septiembre 2024.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL _

Periodo del informe de supervisión

Desde	**05/09/2024**	**Hasta**	**30/09/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-031768-DEGUV del 31/08/2024, el señor Coronel ALEXANDER OBANDO SANCHEZ, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Guaviare, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Subintendente YESID LEONARDO ROJAS SIERRA funcionario adscrito a la Seccional de Investigación Criminal Guaviare.

- Mediante acta No. AC-2024-007116-DEGUV de fecha 05 de septiembre de 2024, suscrita y debidamente firmada entre las partes el señor Subintendente YESID LEONARDO ROJAS SIERRA *(Supervisor de contrato)* y la señora YUDY KATHERINE MONROY LOZANO *(Representante legal INVERSIONES M&R SAS ZOMAC)*, dan inicio a la ejecución del presente contrato con una vigencia y plazo definido por 60 días cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA OFICINA, ENSERES Y ELEMENTOS DE USO DOMÉSTICO, PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE".**

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: cero (00).

Información del contrato u orden de compra.

Contrato No. / Orden de compra No.	PN DEGUV 29-2-10022-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	adquisición de mobiliarios para oficina, enseres y elementos de uso doméstico, para el Departamento de Policía Guaviare
Contratista	INVERSIONES M&R SAS ZOMAC, con NIT. 901.401.788-4
Representante legal	YUDY KATHERINE MONROY LOZANO
Valor inicial del contrato u orden de compra	CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL PESOS ($45.097.000)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL PESOS ($45.097.000)
Plazo de ejecución inicial	Desde el 05/09/2024 hasta el 04/11/2024.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	05/09/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	04/11/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica

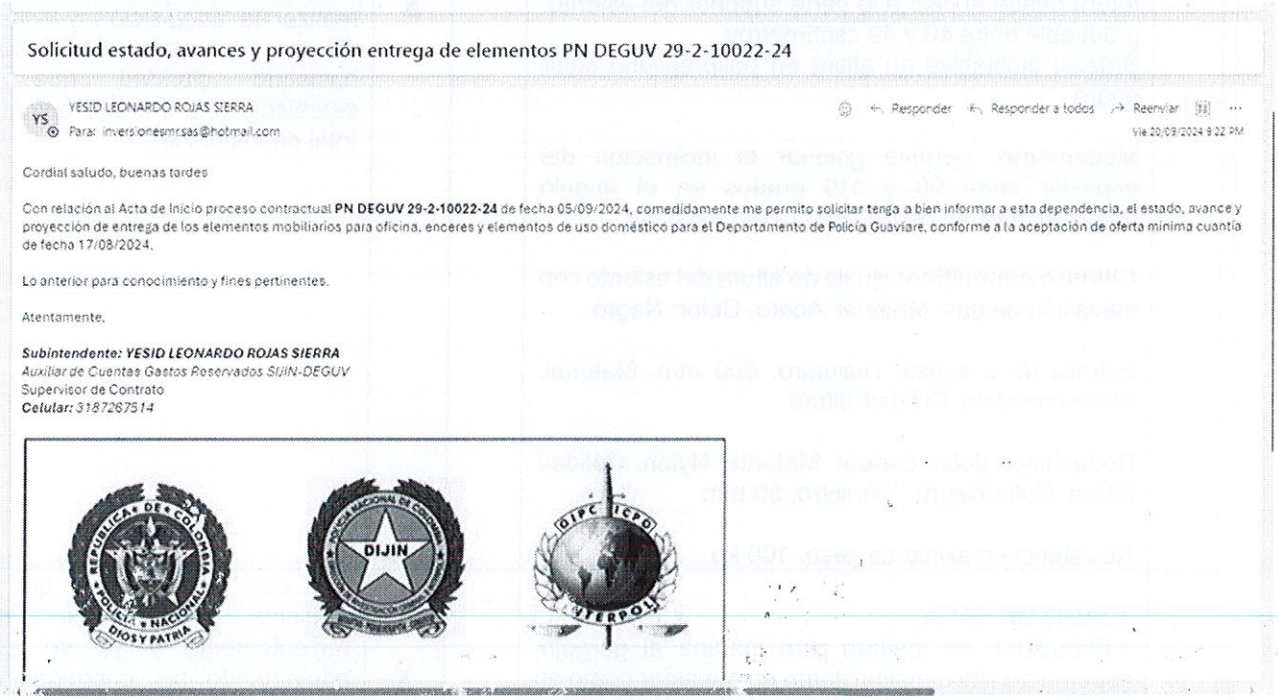
1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- Una vez notificado como supervisor del presente contrato, se procedió a elaborar la correspondiente Acta de inicio, la cual fue firmada por las partes intervinientes y aprobada con fecha de inicio 05/09/2024, realizando el cargue correspondiente a la página del SECOP II.

- El día 09/09/2024 se estableció comunicación vía telefónica con el contratista al abonado celular 3128951633 Representante Legal YUDY KATHERINE MONROY LOZANO Inversiones M&R SAS ZOMAC, donde informa que actualmente se encuentran en la consecución de los elementos y que tendrían una proyección de entrega inicial de 12 días.

- Mediante correo electrónico de fecha 20/09/2024, el suscrito funcionario supervisor del contrato, realizó solicitud al contratista inversionesmr.sas@hotmail.com, con el fin de que se sirviera presentar e informar el estado y actividades pendientes frente a la ejecución del presente proceso contractual, avances y proyección de entrega final de los elementos, del cual no se obtuvo respuesta.



Solicitud estado, avances y proyección entrega de elementos PN DEGUV 29-2-10022-24

YS YESID LEONARDO ROJAS SIERRA
Para: inversionesmr.sas@hotmail.com

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
Vie 20/09/2024 9:22 PM

Cordial saludo, buenas tardes

Con relación al Acta de Inicio proceso contractual **PN DEGUV 29-2-10022-24** de fecha 05/09/2024, comedidamente me permito solicitar tenga a bien informar a esta dependencia, el estado, avance y proyección de entrega de los elementos mobiliarios para oficina, enceres y elementos de uso doméstico para el Departamento de Policía Guaviare, conforme a la aceptación de oferta mínima cuantía de fecha 17/08/2024.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Subintendente: YESID LEONARDO ROJAS SIERRA
Auxiliar de Cuentas Gastos Reservados SIJIN-DEGUV
Supervisor de Contrato
Celular: *3187267514*

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA.
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ		OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
		SI	NO	
1	**SILLA TIPO SECRETARIAL** **Espalda:** Material: Tela micro perforada tipo malla. Marco en polipropileno negro Apoyo lumbar graduable en altura. Dimensiones: 42 cm de ancho x 50 cm de alto. **Asiento**: Material: Tela micro perforada tipo malla. Componentes: Parte interna en madera (triplex 12 mm) **Espuma:** INYECTADA DENSIDAD 50, no pierde densidad ni forma con el tiempo. Espesor: 50 mm **Dimensiones:** 50cm de ancho x 48 cm de profundidad. Altura desde el piso a la parte superior del asiento: graduable entre 40 y 49 centímetros. Brazos: ajustables en altura en polipropileno color negro. **Mecanismo:** permite graduar la inclinación del espaldar entre 90 y 110 grados en el ángulo deseado. Incluye perilla tensora del espaldar. **Cilindro neumático:** ajuste de altura del asiento con elevación de gas. Material: Acero. Color: Negro. Estrella de 5 aspas. Diámetro: 600 mm. Material: acero cromado. Calidad Bifma. Rodachines doble carrete. Material: Nylon. Calidad Bifma, Color Negro. Diámetro: 50 mm Resistencia máxima de peso: 100 kg		X	Se deja constancia que el presente proceso dio inicio recientemente y ya se están adelantando las coordinaciones con la señora contratista para realizar la adquisición y entrega de los elementos contratados, haciendo claridad que se estableció una entrega única del total de los bienes.
2	**JUEGO DE SALA** 1.Estructura: en madera pino inmune al gorgojo, espuma de alta densidad tanto en espaldar como en asiento, polítex en la parte inferior de la base, tapizado en tela poliéster de excelente calidad y patas en madera pino.		X	Se deja constancia que el presente proceso dio inicio recientemente y ya se están adelantando las coordinaciones con la señora contratista para realizar la adquisición y entrega de los elernentos contratados,

	2. Largo (centímetros): 82 3.Ancho (centímetros): 150 4.Medidas: Sofá: 150 cm x 82 cm x 83 cm. Poltrona: 86 cm x 73 cm x 83 cm. 5.Ancho: 63 centímetros 6.Alto: 93 centímetros 7.Color: Negro 8.Capacidad (resistencia - carga máxima): 320 kilogramos 9.Número de puestos: 4 10. Material Tapiz: Tela Poliéster			haciendo claridad que se estableció una entrega única del total de los bienes.
3	**JUEGO DE ALCOBA** Dimensiones: 120 cm x 190 cm Nivel de firmeza: Intermedio Tipo de estructura: Resortado Altura del colchón: 22 CM (+/- 2 CM) Tamaño: Semidoble Tipo de base: Entera Material de la base: Madera Material del tapiz: Tela de punto Material del tapiz del colchón: Tela de punto Relleno del colchón: resortes Largo: 190 cm Ancho: 120cm Altura total: 35CM (+/-2CM) Altura de la base: 35 CM (+/- 2 CM) Tipo: Colchones con basecama Pillow top: Con pillow Número de patas: 4 Número de ruedas: Sin ruedas Ruedas con freno: Sin ruedas Espacio entre suelo y base: 20 CM (+/- 2 CM)		X	Se deja constancia que el presente proceso dio inicio recientemente y ya se están adelantando las coordinaciones con la señora contratista para realizar la adquisición y entrega de los elementos contratados, haciendo claridad que se estableció una entrega única del total de los bienes.
4	**Mesas plegables banqueteras** 1. Alto: 74 cm 2. Ancho: 74,5 cm 3. Largo: 183 cm 4. Material estructura: Metal 5. Alto empaque: 93 cm 6. Plegable: Si 7. Material: Plástico en Proceso de soplado - Estructura Metal 8. Largo empaque: 77 cm 9. Color: Blanco 10. Peso del producto (kl): 14,5 kg 11. Tipo: Mesas plegables 12. Ancho empaque: 10 cm 13. Características: Mesa plegable y rectangular		X	Se deja constancia que el presente proceso dio inicio recientemente y ya se están adelantando las coordinaciones con la señora contratista para realizar la adquisición y entrega de los elementos contratados, haciendo claridad que se estableció una entrega única del total de los bienes.

5	**JUEGO DE COMEDOR DE 8** 1.Alto: 74 cm 2.Ancho: 74,5 cm 3.Largo: 183 cm 4.Material estructura: Metal 5.Alto empaque: 93 cm 6.Plegable: Si 7.Material: Plástico en Proceso de soplado - Estructura Metal 8.Largo empaque: 77 cm 9.Color: Blanco 10.Peso del producto (kl): 14,5 kg 11.Tipo: Mesas plegables 12. Ancho empaque: 10 cm 13. Características: Mesa plegable y rectangular		X	Se deja constancia que el presente proceso dio inicio recientemente y ya se están adelantando las coordinaciones con la señora contratista para realizar la adquisición y entrega de los elementos contratados, haciendo claridad que se estableció una entrega única del total de los bienes.
6	**LAVADORA** 1. Capacidad en libras: 28,6 Lb 2. Línea: Semiautomáticas 3. Tipo de panel: Perillas 4. Número de ciclos: 3 5. Programas: Lavado, Enjuague, Centrifugado 6. Material: Plástico 7. Capacidad en Kilogramos: 13 Kg 8. Tipo: Semiautomática 9. Característica: Lavado por corrientes, Lavado simultáneo (Lava y centrifuga), Tapa superior removible, Material anticorrosivo y Filtro de malla.		X	Se deja constancia que el presente proceso dio inicio recientemente y ya se están adelantando las coordinaciones con la señora contratista para realizar la adquisición y entrega de los elementos contratados, haciendo claridad que se estableció una entrega única del total de los bienes.
7	**LICUADORA** 1.Capacidad (lt): 1.25 Litros / 5 tazas 2.Número de velocidades: con perilla de 6 velocidades 3.Material del recipiente: Vidrio 4.Material de las cuchillas: Acero 5.Características: Método de trituración		X	Se deja constancia que el presente proceso dio inicio recientemente y ya se están adelantando las coordinaciones con la señora contratista para realizar la adquisición y entrega de los elementos contratados, haciendo claridad que se estableció una entrega única del total de los bienes.
8	**Ventiladores de piso** 1.Tipo: 3 en 1 2.Alto: 50 cm 3.Ancho: 50 cm 4.Fondo: 31 cm 5.Cantidad de aspas: 6 6.Material: Plástico 7.Número de velocidades: 3 8.Panel de control: Análogo		X	Se deja constancia que el presente proceso dio inicio recientemente y ya se están adelantando las coordinaciones con la señora contratista para realizar la adquisición y entrega de los elementos contratados, haciendo claridad que se estableció una entrega única del total de los bienes.

9	**JUEGO DE CUBIERTOS** 1.Color: Plateado 2.Tipo: Juegos de cubierto 3.Material: Acero inoxidable 4.Incluye: 4 tenedores, 4 cuchillos sierra, 4 cuchillos, 4 cucharas y 4 cucharitas 5.Características: Juego de cubiertos de 20 piezas 6.Número de Piezas: 20 7.Material del cubierto: Acero inoxidable		X	Se deja constancia que el presente proceso dio inicio recientemente y ya se están adelantando las coordinaciones con la señora contratista para realizar la adquisición y entrega de los elementos contratados, haciendo claridad que se estableció una entrega única del total de los bienes.
10	**OLLA ARROCERA** Tipo: Ollas arroceras Capacidad (lt): 10 tazas Alto: 28.50 cm Ancho: 28.20 cm Profundidad: 28.20 cm Material: Acero inoxidable		X	Se deja constancia que el presente proceso dio inicio recientemente y ya se están adelantando las coordinaciones con la señora contratista para realizar la adquisición y entrega de los elementos contratados, haciendo claridad que se estableció una entrega única del total de los bienes.
11	**OLLA CHOCOLATERA** 1.Alto: 24.5 cm 2.Diámetro: 18 cm 3.Material de la olla: Aluminio 4.Color de la olla: Plateado 5.Tipo: Chocolateras 6.Capacidad volumétrica: 7 litros 7.Incluye: Chocolatera; tapa		X	Se deja constancia que el presente proceso dio inicio recientemente y ya se están adelantando las coordinaciones con la señora contratista para realizar la adquisición y entrega de los elementos contratados, haciendo claridad que se estableció una entrega única del total de los bienes.
12	**OLLA EXPRESS** Diámetro: 26.9 cm Color: Plateado Tipo: Ollas a presión Características: valor nominal de 80KPa * Sistema de cierre autoajustable y hermético, para evitar fugas de presión. Mangos y asa en baquelita resistente al calor. Dos válvulas de seguridad para mayor tranquilidad. Sistema practipress para facilitar la evacuación del vapor interno de la olla Capacidad volumétrica: 13 litros Material de la olla: Aluminio		X	Se deja constancia que el presente proceso dio inicio recientemente y ya se están adelantando las coordinaciones con la señora contratista para realizar la adquisición y entrega de los elementos contratados, haciendo claridad que se estableció una entrega única del total de los bienes.

13	**KIT DE SARTEN** 1.Número de piezas: 3 2.Tipo: 3 Sartenes –3 tapas 3. Dimensiones: 20X15X20 4. Características: Antiadherente 5. Material: Acero 6. Modelo: 6 pcs		X	Se deja constancia que el presente proceso dio inicio recientemente y ya se están adelantando las coordinaciones con la señora contratista para realizar la adquisición y entrega de los elementos contratados, haciendo claridad que se estableció una entrega única del total de los bienes.
14	**SANDUCHERA** 1.Antiadherente: Sí 2. Cantidad de unidades preparables:2 3. Material de electrodomésticos: Acero 4. Material: Plástico		X	Se deja constancia que el presente proceso dio inicio recientemente y ya se están adelantando las coordinaciones con la señora contratista para realizar la adquisición y entrega de los elementos contratados, haciendo claridad que se estableció una entrega única del total de los bienes.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA.

Se deja constancia que no se han presentado novedades, situaciones anormales o de relevancia presentadas durante la ejecución del contrato PN DEGUV 29-2-10022-24.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido treinta (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando veintinueve (29) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – Departamento de Policía Guaviare, se obliga a cancelar de forma total de acuerdo a las entregas fijadas dentro del presente contrato, una vez se realice la entrega de los bienes y previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Policía Nacional, de conformidad con la aprobación del Plan Anual de Caja PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la factura o cuenta de cobro cumpliendo las normas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

NOTA: Se debe aplicar lo estipulado en el Decreto 2242 de fecha 24/11/2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal".

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Nacional - Departamento de Policía Guaviare, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Guaviare se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

El acta de entrega o informe de constancia de recibido a satisfacción, aunque se encuentré suscrita por el supervisor o supervisores del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Departamento de Policía Guaviare del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la buena calidad y cantidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

De acuerdo con el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 - derecho de turno, el Departamento de Policía Guaviare solamente asignará turno a la factura y/o cuenta de cobro que se encuentre con todos los soportes. Si los documentos que se soliciten no se allegan en su totalidad o no están acorde a lo establecido, el derecho sólo empezará a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Inciso tercero artículo 19 de la Ley 1150 de 2007: Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan.
Instructivo No. 004 DIRAF-PLANE del 228/07/2019 "por la cual se establecen parámetros para el pago de las obligaciones a través de derecho a turno".

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al Departamento de Policía Guaviare.

TRÁMITES DE PAGO FACTURA ELECTRÓNICA

Nota: la Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.
Para el trámite de pago de las facturas generadas se realizaran de acuerdo a lo estipulado en la "Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación" encontrada en la página principal de SIIF nación en la siguiente ruta: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIIFNacion/pages_ciclodenegocios/p18recepcionfacturaelectronica/procesorecepcionfacturasparapago

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 45.097.000	---
Valor total de las entregas	$ 00	0%
Valor total facturado	$ 00	0%
Valor facturado pendiente de pago	$ 00	0%
Valor pagado	$ 00	0%
Valor pendiente de entrega	$ 45.097.000	100%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado.							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
No aplica	$00	No aplica	$00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

NOTA: se deja constancia que el presente proceso dio inicio recientemente y ya se están adelantando las coordinaciones con la señora contratista para realizar la adquisición y entrega de los elementos contratados, haciendo claridad que se estableció una entrega única del total de los bienes.

4.2 Entrada de Bienes: No aplica.

5 RECOMENDACIONES.

Mantener contacto con la señora contratista con el fin de llevar a feliz término la entrega del total de los elementos contratados, cumpliendo las condiciones del proceso y las especificaciones técnicas y de calidad establecidas para estos bienes, según la siguiente relación.

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA.	VALOR TOTAL ESTIMADO, INLCUIDO IVA.
1	A-02-01-01-003-008	10	DEGUV	SILLA TIPO SECRETARIAL	20	$520.000	$10.400.000,00
2	A-02-01-01-003-008	10	DEGUV	JUEGO DE SALA	2	$2.600.000	$5.200.000,00
3	A-02-01-01-003-008	10	DEGUV	JUEGO DE ALCOBA	3	$910'000	$2.730.000,00
4	A-02-01-01-003-008	10	DEGUV	MESAS PLEGABLES BANQUETERAS	30	$337.000	$10.110.000,00
5	A-02-01-01-003-008	10	DEGUV	JUEGO DE COMEDORES DE 8 PUESTOS	2	$1.820.000	$3.640.000,00
6	A-02-01-01-003-004	10	DEGUV	LAVADORA	4	$1.200.000	$4.800.000,00

7	A-02-01-01-003-004	10	DEGUV	LICUADORA OSTER CLASICA	4	$296.000	$1.184.000,00
8	A-02-01-01-003-004	10	DEGUV	VENTILADORES DE PISO	10	$297.000	$2.970.000,00
9	A-02-02-01-003-002	10	DEGUV	JUEGO DE CUBIERTOS	4	$149.500	$598.000,00
10	A-02-02-01-003-002	10	DEGUV	OLLA ARROCERA	1	$337.000	$337.000,00
11	A-02-02-01-003-002	10	DEGUV	OLLA CHOCOLATERA	4	$75.000	$300.000,00
12	A-02-02-01-003-002	10	DEGUV	OLLA EXPRES UNIVERSAL	4	$290.000	$1.160.000,00
13	A-02-02-01-003-002	10	DEGUV	KIT DE SARTEN	4	$337.000	$1.348.000,00
14	A-02-02-01-003-002	10	DEGUV	SANDUCHERA UNIVERSAL	4	$80.000	$320.000,00
TOTAL							**$45.097.000,00**

6 CONCLUSIONES.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subintendente **YESID LEONARDO ROJAS SIERRA**
Responsable Gastos Reservados SIJIN DEGUV (E)
Supervisor No. PN DEGUV 29-2-10022-24
Correo electrónico: yesid.rojas1045@policia.gov.co
No. Celular: 3187267514